



DECRETO U. DE C. N° 2001 074

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de marzo de 2001, en orden a aprobar las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, que consta de los antecedentes adjuntos; aprobado por Decreto U. de C. N° 96-075 de 10.05.1996, que fuera modificado por Decreto U. de C. N° 99-222 de 22.11.1999; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase las Modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Humanidades y Arte; en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de marzo de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

Exp.: 96-117